

Resolución de Alcaldía N° 064-2025-ALC/MDP

Pucusana, 03 de junio de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 059-2025-ALC/MDP de fecha 02 de junio de 2025 que designa a la Abog. Patricia Vanesa Linares Pinedo en el cargo de Jefe de la Oficina General de Secretaría de Concejo de la Municipalidad Distrital de Pucusana a partir del 03 de junio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

Que, de conformidad con el artículo 139° del TUO de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, la facultad para realizar autenticaciones atribuidas a los fedatarios no afecta la potestad administrativa de las autoridades para dar fe de la autenticidad de los documentos que ellos mismos hayan emitido;

Que, el literal q) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Pucusana, establece como una de las funciones de la Oficina General de Secretaría de Concejo es la de "Certificar los documentos expedidos por la Municipalidad";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2025-ALC/MDP de fecha 02 de junio de 2025 que designa a la Abog. Patricia Vanesa Linares Pinedo en el cargo de Jefe de la Oficina General de Secretaría de Concejo de la Municipalidad Distrital de Pucusana a partir del 03 de junio de 2025;

En este sentido, es necesario se emita la correspondiente resolución que designe al responsable de Certificar y Fedatear las copias de documentos que produzca la Municipalidad Distrital de Pucusana, estando a los considerandos precedentes y en uso de la facultad conferida por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la ABOG. PATRICIA VANESA LINARES PINEDO, quien ostenta el cargo de Jefe de la Oficina General de Secretaría de Concejo, en calidad de Titular Responsable de Certificar las copias de los documentos que produzca o haya producido la Municipalidad Distrital de Pucusana, previo pago de las tasas correspondientes por dicho servicio, así mismo se designa como Suplente Responsable de Certificar las copias de los documentos que produzca o haya producido la Municipalidad Distrital de Pucusana a la Sra. GLORIA MILAGROS RUEDA LLAYA.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 043-2025/MDP de fecha 01 de abril de 2025, que designa al Lic. Jesús Luis Orellana Villanueva en calidad de responsable de certificar las copias de documentos que produzca la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR como Fedatarios de la Municipalidad Distrital de Pucusana que se encargarán de dar fe de la autenticidad de las copias de los documentos emitidos por la Municipalidad y que serán usados para los trámites internos de las diversas áreas de la municipalidad:

Jefe de la Oficina General de Secretaría de Concejo
Gerente de Desarrollo Urbano
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la notificación del presente acto resolutivo a los interesados, a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías y Gobierno Digital, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pucusana (www.gob.pe/munipucusana)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE